

Proteccionismo y libre cambio en la historia argentina

N. E. YUNES ZAJUR

CRISIS 1873-1875

I) DESCRIPCION DE LA CIRCUNSTANCIA HISTORICA (Política, Económica y Social).

En la descripción de la circunstancia histórica tomaremos como punto de partida el período de la Presidencia de Sarmiento, el que sufre los ataques más virulentos de parte del Senado, el cual interpela a sus Ministros (llegando a producirse diecisiete interpelaciones conexas entre sí, las que fueron resumidas en una sola), y del periodismo.

La lucha por la próxima presidencia se halla en su apogeo. Se sospecha que Sarmiento favorece la candidatura de Avellaneda y por ello sufre la oposición de los partidos de Mitre, Adolfo Alsina y Manuel Quintana.

El mismo origen tiene la rara unanimidad que existe en el Senado, al no conceder el desafuero de Oroño reclamado por el Presidente con pruebas positivas para ello (se trataba de la vinculación de Oroño con López Jordán, con el propósito de derrotar a las autoridades de Santa Fe).

La pasión política coloca al Senado al margen de la Constitución Nacional. Sarmiento apela al pueblo en un manifiesto, quien lo apoya.

La política económica y financiera de esta Presidencia se encamina a promover el desarrollo de las inmensas riquezas potenciales de la nación.

Hace dictar la Ley de Ciudadanía en octubre de 1869 (incorporación de los extranjeros a la vida política de la República).

Durante el último año de su administración, el país satisface por primera vez las necesidades del consumo interno de pan, preparando la exportación de trigo, la que empezará bajo la presidencia de su sucesor.

Instituye, a poco de asumir la primera magistratura, el premio al mejor sistema de conservación de carnes frescas.

El país ocupa el primer puesto como productor mundial de lanas. Las rentas, que en 1868 son de doce millones de pesos fuertes, pasan a más de veinte millones en el último año de su presidencia.

El comercio exterior sigue un ritmo ascendente, llegando a sobrepasar

los cien millones de pesos fuertes al año. El desnivel entre exportaciones e importaciones se va colmando, y cuando termina su período comienza a arrojar saldos positivos la Balanza de Comercio.

A causa de la tenaz sequía perecen en el último año de su administración dos millones de cabezas de ganado; el 28 %.

Esto contribuye a precipitar la crisis económica mundial. La nuestra es una crisis de crecimiento, la República es como un adolescente que se estira de golpe. El proyecto de creación del Parque 3 de Febrero va a votación, desempata en Senadores, Avellaneda, ya electo, voto en favor del mismo (12 votos contra 11), lo cual da la pauta del mutuo apoyo entre Avellaneda y Sarmiento.

Sarmiento anhela entregar la presidencia a su sucesor en un clima de paz y trabajo, no consiguiéndolo.

El partido opositor está muy descontento. A medida que se avanza en el año 1874 crece el desasosiego; existe una atmósfera de repudio a los resultados de los comicios nacionales y a los de la provincia bonaerense.

Los opositores protestan contra Sarmiento más que contra Avellaneda y Alsina; consideran que el nuevo Presidente es de hecho un criminal. Sólo pudo triunfar ahogando la libertad electoral y por medio de las lanzas del Ejército.

Preparan un movimiento revolucionario a estallar apenas se haga cargo del mando Avellaneda, y lo adelantan para que el Gobierno no lo aborte.

Se lanzan las candidaturas muy anticipadamente.

En la de Avellaneda se piensa ya en 1869. En Córdoba, los gobernadores asistentes al acto inaugural de la Primera Exposición Nacional (15 de octubre de 1871) convienen en sostener esta candidatura.

Sarmiento se muestra tranquilo: «... La cuestión —le escribe a un amigo, en diciembre de 1872— quedará reducida a un candidato porteño sin eco en las provincias (Mitre) y uno provinciano (Avellaneda), que aquí conocen y toleran.»

Alsina desiste de su candidatura, aumenta así el caudal de la de Avellaneda, y sobre esa base electoral se forma un gran partido, el Autonomista Nacional.

Bajo la administración del luchador cuyano las provincias reciben vigoroso impulso. Tenemos la Ley de Subvenciones Escolares, que Avellaneda prohijara eloquentemente en su calidad de ministro, y que contribuyó a exaltarle a la primera magistratura.

Realizada la elección presidencial el 12 de abril, la fórmula Avellaneda-Acosta obtiene 146 electores, y la de Mitre-Juan E. Torrent, 79.

El Partido Nacionalista se siente burlado y se lanza a movimiento revolucionario.

Los nacionalistas protestan cuando se proclama el triunfo de la lista alsinista, ya que, aseguran, se habían volcado los padrones en siete distritos.

La comisión realiza un recuento de sufragios y destruye los falsos. A los autonomistas les anulan 2.690, y a los nacionalistas, 2.458. La ventaja de los primeros se reduce así a menos de 300 (12.906 votos contra 12.642).

Los derrotados se sienten desposeídos y el Comité Nacionalista se transforma en el Comité Revolucionario.

La revolución estalla el 24 de septiembre. Se subleva el coronel de Marina Erasmo Obligado y los generales Arredondo y Rivas; Taboada los secunda.

Mitre, que se encontraba en Montevideo, desembarca en el Sur de la provincia de Buenos Aires; lanza allí un manifiesto en el cual recuerda unas palabras suyas: «La peor de las votaciones legales vale más que la mejor revolución.» Considera eliminada su candidatura.

Sarmiento organiza la defensa en forma rápida y eficaz. Toma el poder Avellaneda el 12 de octubre de 1874 y sigue la lucha.

Su presidencia marcó en la historia argentina contemporánea la iniciación de un nuevo período histórico, pues arranca desde allí una nueva fisonomía del país, tanto política como económica y cultural. Formó su ministerio con Simón de Iriondo (Interior), Félix Frías (Relaciones Exteriores), Santiago Cortínez (Hacienda), Onésimo Leguizamón (Instrucción Pública) y Adolfo Alsina (Guerra y Marina).

Con la Ley General de Amnistía y el indulto a los condenados por el Consejo de Guerra, hace factible la conciliación de los partidos. Se debía contar con la colaboración de todos para enfrentar la crisis económica y los problemas internacionales (paz con Paraguay, cuestión de límites con Chile). Se aconsejó a Avellaneda la suspensión del pago del servicio de la deuda exterior, que insumía gran parte del presupuesto; pero el Presidente se negó, manifestando en su mensaje al Congreso que «hay dos millones de argentinos que economizarán sobre su hambre y su sed para responder en una situación suprema a los compromisos de nuestra fe pública en los mercados extranjeros».

Se fundaron colonias (Santa Fé y Entre Ríos), entraron emigrantes (250.000), aumentaron las líneas férreas (de 1.104 a 2.516 kilómetros), la instrucción pública siguió la línea de Sarmiento.

Se redujo el presupuesto nacional de 28,5 millones en 1875 a 22.153.000 en 1876, y a 19.924.000 en 1877.

Se rebajaron los sueldos en un 15 % Se declaró cesantes a seis mil empleados públicos.

Entre dos posiciones antagónicas, renta de Aduana y estímulo de la industria, los gobiernos liberales se pronunciaron por la primera y sin restricciones de ninguna especie, y si mantuvieron en vigencia el arancel de Aduana fue por razones fiscales y no por proteccionismo económico ni con miras a un programa económico que debía ser terminado por otras generaciones.

La ganadería fue la primordial actividad económica hasta que se produjo cereales con el arribo de inmigrantes europeos que se desplazaron hacia las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba, y ante el requerimiento de este producto por parte de Inglaterra.

Algo más tendió al aumento de la labor agrícola. No se podía llevar a la campaña una cantidad ilimitada de vacunos u ovinos, ya que los mestizos no aceptaban pastajes naturales. Era necesario que la tierra fuese arada profundamente y que al término de algunos períodos agrícolas se sembrase alfalfa; es decir, quedar perfectamente preparada para recibir ganado mestizo.

El comercio de lana adquirió enorme importancia después de 1854, pues Inglaterra necesitaba este producto, lo cual produce un retroceso del ganado vacuno.

De ello deriva la predilección por la cría del merino, de larga y delicada fibra. En el siguiente cuadro comprobaremos la variación operada, experimentada en el comercio de lana durante el lapso 1858-1922, según Heriberto Gibson.

<i>Quinquenio</i>	<i>Cantidad en total</i>	<i>Quinquenio</i>	<i>Cantidad en total</i>
1858-1862	111.796	1898-1902	985.805
1863-1872 (decenio) ...	355.505	1903-1907	856.515
1873-1877	441.280	1908-1912	798.819
1878-1882	490.291	1913-1917	622.724
1883-1887	612.436	1918-1922	783.801
1888-1892	685.165	1923-1927	686.752
1893-1897	879.680	1928-1932	676.471

PORCENTAJE SOBRE LA EXPORTACION TOTAL (CIFRAS OFICIALES)
DE GANADERIA Y AGRICULTURA ENTRE 1880 Y 1912 (EN VALORES)

A ñ o	Ganadería	Agricultura
1880	89,5 %	1,4 %
1890	60,8 %	25,4 %
1900	46,9 %	50,1 %
1910	43,2 %	52,8 %
1912	39,1 %	57,9 %

FUENTE.—Juan Alvarez: *Las guerras civiles argentinas*. Eudeba. Buenos Aires, 1966.

Era evidente que la reacción no se produciría por el lado del Gobierno, excesivamente aferrado a la Aduana y a sus caras ideas de librecambio.

II. CAUSAS DE LA CRISIS.

Martiré acota que el permanente descenso de la producción aurífera, y la demanda cada vez mayor de circulante (1870 a 1880) llevaría a un descenso de precios que se inició marcadamente en 1872-1873 y se prolongó hasta 1895.

Esta sería la causa inmediata de una de las más graves crisis financiera mundiales que estalló en Berlín y Viena, y se extendió por el resto de Europa y América.

En Viena, la especulación en la Bolsa de Valores había asumido caracteres extraordinarios, sobre todo en lo que se refiere a construcción de viviendas y acciones ferroviarias.

Otro tanto ocurre en los Estados Unidos a raíz de la construcción de vías férreas y su financiación por la empresa bancaria Jay, Cooke y Compañía, la que lanzó al Mercado de Valores acciones por valor de trescientos millones de dólares, cuya suscripción no fue bien recibida, lo que produjo la inmediata quiebra del Banco emisor y la de otras instituciones de crédito.

Ante este panorama la Banca inglesa se limitó a restringir sus compras y a elevar la tasa de descuento.

La crisis económica afectó profundamente a la República Argentina. La economía argentina se desarrollaba en un sistema de dependencia de Inglaterra, era periférica de la metrópoli inglesa, la cual importaba materias primas de nuestro país para exportar al mismo productos manufacturados. La dependencia de nuestra Balanza Comercial de las imprescindibles

exportaciones de materias primas hacía que cualquier crisis que afectara a las mismas constituyera un serio problema para el país.

Debemos tener en cuenta también la conclusión de la guerra con Paraguay y el consiguiente descenso del movimiento mercantil que se había operado a sus resultas, además de considerar las erogaciones producidas por la misma.

Esta situación se agrava por causas particulares, que llevaron a la adopción de diversas medidas.

La industria saladeril es obligada a apartarse de las costas del Riachuelo, ya que se suponía una de las posible causas de la epidemia de fiebre amarilla de 1871. Efectivamente, consideraban que los residuos que arrojaban al Riachuelo era foco de gérmenes.

Por ello los saladeros debieron buscar otra ubicación; fueron trasladados a Morón, Zárate, General Lavalle, Magdalena, Ensenada y San Nicolás.

Pese a las dificultades creadas lograron aumentar su producción.

<i>Quinquenio</i>	<i>Producción en total</i>	<i>Valor de la producción en \$ oro</i>
1870-1874	168.874	6.667.398
1875-1879	168.465	11.659.596
1880-1884	115.920	14.551.301
1885-1889	161.645	14.937.983
1890-1894	211.804	20.260.227
1895-1899	178.640	14.064.154
1900-1904	87.766	10.440.441

FUENTE.—Antonio Cortese: *Historia económica y americana*. Editorial Macchi (pág. 445).

López señaló que el hecho produciría la pérdida de enormes cantidades de dinero debido a la suspensión de las actividades de esa industria.

Luego observamos la decadencia del sistema, debido a que los productos de saladero eran económicamente elevados, por el costo de la sal y al avance del frigorífico, quien ganó la partida.

Estalla además la rebelión de Entre Ríos, la cual consumía medio millón de pesos fuertes por mes.

El país sufría la invasión de plagas inesperadas: sequía, langosta. Las calamidades y revoluciones, los grandes gastos realizados por Sarmiento

provocaron un déficit considerable, agravado por los desequilibrios presupuestarios y el constante aumento de empréstitos.

Ello está verificado por las siguientes cifras.

<i>Año</i>	<i>Rentas</i>	<i>Gastos</i>	<i>Déficit</i>
1869	12.676.800	14.953.431	2.276.751
1870	14.833.904	19.439.967	4.606.063
1871	12.682.155	21.166.230	8.484.075
1872	18.172.380	26.462.786	8.290.406
1873	20.217.232	31.025.070	10.807.838
1874	15.974.048	29.784.096	13.810.054
1875	17.206.747	28.567.861	11.361.114
1876	13.583.633	22.153.048	8.569.414

FUENTE.—Antonio Cortese: *Historia económica y americana*. Editorial Macechi (pág. 551).

Varios países americanos habrían de soportar las consecuencias de la crisis mundial.

Méjico inicia en 1872 un proceso de crisis, lo mismo que Chile, Perú, Brasil; las especulaciones crean un espejismo que pronto desaparece.

Uruguay y Argentina sentirán los efectos del desastre. En la Argentina los déficits presupuestarios traían como consecuencia la continua introducción de circulante con el objeto de hacer frente a las deudas del gobierno; se recurría a los empréstitos, como el efectuado por valor de veinte millones de pesos fuertes para realizar trabajos de obras públicas (líneas férreas y puerto de Buenos Aires).

La desmedida sed de progreso necesitaba del crédito externo para saciarse.

Ese empréstito fue depositado en el Banco Nacional y recibido como depósito comercial exigible a la vista, con pago de intereses, lo que obligó a la institución a lograr ingresos mediante el procedimiento de efectuar préstamos a largo plazo al comercio y a la industria agropecuaria; en consecuencia no podría hacer frente a la demanda del Gobierno Nacional cuando reclamare su dinero.

Debido a lo anteriormente expresado se llega a la importación inmoderada por abundancia de circulante.

IMPORTACION Y EXPORTACION

<u>A ñ o s</u>	<u>Importación</u> <u>Pesos fuertes</u>	<u>A ñ o s</u>	<u>Exportación</u> <u>Pesos fuertes</u>
1870	47.539.948	1870	29.248.146
1871	44.157.258	1871	26.155.937
1872	59.599.143	1872	45.744.089
1873	71.065.199	1873	45.869.314
1874	55.961.177	1874	43.104.712
1875	55.765.627	1875	50.331.400
1876	34.910.290	1876	46.535.705
	368.998.642		286.984.303
		SALDO	82.009.339
			368.998.642

FUENTE.—Francisco Balbín: *La crisis 1873-1875*. Imprenta Pablo E. Coni, 1877.

Se llega además a una baja de la tasa de descuento, especulaciones en tierras, facilidad para lograr créditos en los Bancos oficiales y privados, lo cual produce una inflación.

El apresuramiento de la crisis fue debido al retiro por parte del Gobierno del dinero depositado en el Banco Nacional con el objeto de dar impulso a las Obras Públicas ya contratadas.

La *segunda etapa de la crisis* se caracteriza por la restricción de los créditos bancarios, que, unida a la inmovilización de capitales que se encontraban invertidos en cédulas hipotecarias o en propiedades, a efectos de especular, produjo un descenso pronunciado del medio circulante: la exportación de oro en pago de la deuda externa y la huida del comercio de un país afectado por la inflación, precipitó aún más la crisis.

<u>Año</u>	<u>Población</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>	<u>Diferencias</u>
1871	1.936.569	\$ f. 45.629.166	\$ f. 29.996.801	— 18.632.365
1872	1.989.880	\$ f. 61.585.781	\$ f. 47.267.965	— 14.317.816
1873	2.045.028	\$ f. 73.434.038	\$ f. 47.398.291	— 26.035.747
1874	2.102.284	\$ f. 57.826.549	\$ f. 44.451.536	— 13.285.013
1875	2.161.639	\$ f. 57.624.481	\$ f. 52.009.113	— 5.615.368
1876	2.223.189	\$ f. 36.070.023	\$ f. 48.090.713	+ 12.020.690

FUENTE.—Eduardo Martire: *La crisis argentina de 1873-1876*. Bs. As., 1965. Establecimiento

Se produce asimismo el déficit en la Balanza Comercial Internacional del país y un período de quiebras en septiembre de 1873 hasta enero y

febrero de 1874, a razón de ocho a diez por mes. El Banco de la Provincia procuró salvar sus reservas, y mediante ley del 16 de mayo de 1876, efectuó una verdadera quiebra, ya que por esta ley fue autorizado a volver al estado de inconvención del papel moneda al oro.

«El proceso se agravó con la revolución de 1874; cuya secuela fue la inestable situación política imperante hasta la conciliación de los partidos en 1877» (1).

El Gobierno ordenó el cierre de todas las sucursales del Banco Nacional y la incineración de los billetes, para que los mismos no cayeran en manos de los rebeldes.

Además, retiró sus depósitos del Banco, quien para cubrir estas extracciones pidió nuevas cuotas a sus suscriptores y exigió una amortización a los deudores.

No todos pudieron satisfacer el pedido, sufriendo el protesto de sus letras, con el consiguiente recrudecimiento de la crisis.

El crédito se torna entonces difícil; se producen aumentos en las tasas de interés; solamente el Banco de la Provincia no aumenta sus tasas, que continúa en un 8 %, cuando en plaza el interés corriente era del orden del 15 %. Se produce, como consecuencia, una baja en todos los valores; la propiedad raíz se deprecia en un 50 %, acarreado dificultades al Banco Hipotecario, ya que desciende vertiginosamente la cotización de sus cédulas.

El momento fatal llegó (mayo 16 de 1876) cuando cerró sus puertas la Oficina de Cambio y la conversión de la moneda fiduciaria dejó de ser un hecho, con todos los inconvenientes que trae consigo la falta de fijeza del medio circulante.

Pero lo que en realidad pesaba enormemente sobre el país era el estado deplorable de las finanzas.

La salvación de la «honra nacional» exigía al país sacrificios superiores a sus fuerzas. El oro había sido en gran parte exportado del país en pago de las deudas públicas, dividendos de empresas de capitales extranjeros, obras de salubricación, capitales que emigraban, etc.

Los despidos y la falta de trabajo hacen más penosa la situación observándose retorno en la inmigración (40 al 45 %), alejada por la desocupación y el caos económico.

Contribuye a agravar aún más la crisis la restricción del crédito y del descuento.

(1) Eduardo Martiré: "La crisis Argentina de 1873-1876". Buenos Aires, 1965. Establecimiento Gráfico Zupay. Cita Carlos Heras.

RESTRICCIÓN DEL DESCUENTO
 "Cartera del Banco" en millones de pesos fuertes

<i>Fechas</i>	<i>1873</i>	<i>1874</i>	<i>1875</i>	<i>1876</i>	<i>1877</i>
	<i>Millones</i>	<i>Millones</i>	<i>Millones</i>	<i>Millones</i>	<i>Millones</i>
Junio 30... ..	84	89	83	71	59
Diciembre 31 ...	95	89	85	64	—

FUENTE.—Francisco L. Balbín: *La crisis 1873-1875*. Imprenta de Pablo E. Coni, 1877.

El Banco Nacional, fundado en 1873, nació al amparo de una prosperidad aparente. Pronto debió afrontar problemas que hicieron peligrar su existencia. La guerra de Entre Ríos y las consecuencias negativas sufridas por otras provincias y la crisis comercial dificultó las últimas operaciones de pago por parte de algunos accionistas.

El Gobierno puso a disposición del Banco medio millón de pesos fuertes, acudiendo así en su auxilio. Se debía llenar la suma que la ley determina para que se abra al servicio del público.

Cabe destacar la rivalidad existente entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Nacional, circunstancia que agravó la crisis financiera; cada uno trató de solucionar sus problemas a costa de su adversario, fiel reflejo de ansias de predominio local.

La caída de los precios internacionales es consecuencia de la crisis económica existente que dañó gravemente a un país como el nuestro, caracterizado exportador de materia prima.

CONTROVERSIAS.

1) Principales tesis.

Una interesante controversia se origina en la Cámara de diputados el 18 de agosto de 1876. Se debió al proyecto de presupuesto para 1876, que Avellaneda envió a fines de 1875.

Propició un aumento considerable de la tarifa de Aduana con fines puramente fiscales.

La comisión de Hacienda, formada por López, Eduardo Basavilbaso, Isaac N. Chavarría, Marcelino Gacitúa y Santiago Alcorta, propuso que toda mercadería de procedencia extranjera pagaría a su importación para consumo un 25 % sobre su valuación; pero exceptuándose artículos de consumo necesario, vinos, alimentos en general, calzado, carruajes, ropa

hecha, etc., los cuales pagarían el derecho del 45 %. Evidentemente, con ello y con la liberación de impuestos a la introducción de máquinas, alambres para cercos y telégrafos, carbón de piedra, etc., se propiciaba el desarrollo de algunas industrias y la implantación de otras.

Es brillante el debate, admirable la dialéctica, la esgrima verbal y la visión acertada de Carlos Pellegrini, Miguel Cané, Vicente Fidel López.

Los proyectos fueron los siguientes:

Cámara de diputados.

XLIII sesión ordinaria del 18 de agosto de 1876.

Presidencia del señor Frías.

Proyecto del Poder Ejecutivo.

Departamento de Hacienda.

El Senado y Cámara de diputados, etc.

Art. 1.º Toda mercadería de procedencia extranjera pagará a su importación para consumo el derecho único del treinta por ciento (30 %) sobre su valuación. Exceptuándose los artículos siguientes, que pagarán:

1.º El derecho del cuarenta por ciento:

Los vinos en general.

Licores.

Aguardientes.

Tabacos.

Cigarros de toda clase.

Rapé.

Naipes.

Armas y sus adherencias.

2.º El derecho del veinte por ciento:

Las telas de seda de toda especie y la seda para coser y bordar.

3.º El derecho del diez por ciento:

Las piedras preciosas sueltas.

5.º El derecho de un peso sesenta centavos (\$ 1,60 centavos) cada cien kilogramos de trigo, y el de cuarenta milésimos, por cada kilogramo de harina.

Art. 2.º Será libre de derecho la introducción de los artículos siguientes: Los objetos exclusivamente destinados al culto divino. Los muebles, herramientas y objetos de poco valor de propiedad de los inmigrantes. Las máquinas para buques de vapor y las embarcaciones en general. Los animales de raza y toda especie de ganado en pie. Las máquinas exclusivamente

destinadas para la planteación en el país de nuestras industrias fabriles o manufactureras, de minería y agricultura. Las plantas y semillas exclusivamente destinadas a mejorar la agricultura. El oro y la plata, sellada y en pasta.

Art. 3.º Queda derogada toda ley anterior que disponga la exoneración de derechos a la importación, excepto en los casos de concesión especial hecha por la ley a una empresa o persona particular, o en virtud de contratos procedentes de ley o aprobados por el Congreso.

Art. 4.º Es libre de derecho de exportación para el exterior toda clase de producto o manufacturas, salvo las siguientes, que pagarán el tres por ciento sobre su valor:

Aceite animal, astas y chapas de asta, carne tasajo y salada, cerda, garras de cuero, huesos y ceniza de huesos, lana sucia y lavada, pieles en general, plumas de avestruz, sebo y grasa.

Art. 5.º Los derechos se liquidarán por una tarifa de avalúos, formada sobre la base de verdadero precio de los artículos en depósito, en cuanto a los de importación, y sobre los precios en plaza al tiempo de su embarque, para los de exportación.

Los derechos de importación de las mercaderías no incluidas en la tarifa se liquidarán sobre los valores que representen en depósitos, declarados por los introductores o despachantes.

Art. 6.º Las Aduanas podrán retener en el término de cuarenta y ocho horas, contados desde la inspección del Vista, por cuenta del Tesoro Público, todas las mercaderías cuyo valor así declarado considere bajo, pagando inmediatamente en letras de Receptoría a los interesados el importe del valor declarado por ellos con aumento de un diez por ciento.

Art. 7.º El Poder Ejecutivo hará la designación y fijará los avalúos de las mercaderías y productos que hayan de incluirse en la tarifa de que habla el artículo 5.º, debiendo el aforo sobre las lanas lavadas ser igual al que fije la tarifa para las sucias.

Entre las mercaderías de importación avaluadas al peso en la tarifa se incluirán los bramantes de algodón, lienzos de algodón, uso doméstico de algodón y los tejidos de seda en piezas.

Art. 8.º Concédese a los vinos, aceites, aguardientes, cerveza y licores una merma del diez por ciento si proceden de puertos situados al otro lado del Ecuador, y del seis por ciento, de este lado, no concediéndose merma a las procedencias de cabos adentro.

Acuérdase también la merma del cinco por ciento de rotura a los mismos artículos cuando vengan embotellados.

Las tasas, mermas y roturas para los demás artículos serán fijadas en la tarifa de avalúos.

Art. 9.º La tolerancia fijada por las Ordenanzas de Aduana para los excesos en los artículos de peso, así como por diferencia en calidad, queda limitada al cinco por ciento.

Art. 10. Los derechos de exportación se pagarán en el primer punto de embarque, siendo los efectos despachados directamente para el extranjero, no pudiendo transitar por agua de un punto a otro en la República sino los que hubiesen pagado o afianzado los derechos.

Art. 11. Por el importe de los derechos de importación se expedirán letras a satisfacción de los Administradores de Rentas respectivas, en papel sellado y a cuatro meses de plazo.

Los derechos de exportación se pagarán al contado antes de la salida del buque exportador.

Art. 12. El pago de los derechos que se adeudan en todas las Aduanas podrán efectuarse en cada localidad en cualesquiera de las monedas que fuesen declaradas de curso legal por la nación.

Art. 13. Los manifiestos para el despacho serán hechos con arreglo al sistema métrico decimal en cuantos a pesos y medidas.

Art. 14. Queda prohibido el tránsito terrestre de mercaderías que no hubiesen adeudado derechos de importación en cualquier Aduana de la República.

1.º Los que pasen de tránsito por los puertos de Concordia, Federación y Paso de los Libres, para los del Brasil, sobre el río Uruguay.

2.º Los de Chile, vengan por la provincia de Salta, Jujuy a las de Bolivia. El Poder Ejecutivo reglamentará este tránsito bajo las bases del afianzamiento de los derechos fiscales.

Art. 15. Quedan suprimidos los derechos adicionales creados por leyes anteriores.

Art. 16. La presente ley empezará a regir en general desde el 1.º de enero próximo, excepto para aquellos artículos o productos en que se estableciera disminución o supresión de derechos, para los cuales regirá desde la fecha de su promulgación.

Art. 17. Comuníquese, etc.

Buenos Aires, julio 25 de 1876.

N. DE LA RIESTRA

*Proyecto de la Comisión de Presupuesto
Ley de Aduana*

Art. 1.º Toda mercadería de procedencia extranjera pagará a su importación para consumo un veinticinco por ciento sobre avaluación.

Exceptúanse los artículos siguientes, que pagarán:

1.º El derecho del cuarenta y cinco por ciento:

Los vinos en general.

Licores.

Aguardientes.

Cerveza.

Tabacos.

Cigarrillos de todas clases.

Rapé.

Naipes.

Armas y sus adherencias.

Suelas.

Almidón.

Arreos y arneses.

Calzado.

Carruajes en general.

Cohetes.

Conservas y encurtidos.

Jamones.

Galletitas, fideos y toda masa de harina.

Manteca.

Muebles en general.

Objetos de arte.

Perfumería.

Ropa hecha y confecciones.

Quesos.

Sombreros y gorras de todas clases.

2.º El derecho del treinta y cinco por ciento:

Objetos de cristal o vidrio.

Fósforos de cera.

Frutas secas.

Maderas de todas clases.

Porcelana.

Tejas y baldosas.

Velas de estearina y esperma.

Yerba.

3.º El quince por ciento:

Alhajas.

Arados.

Arpillera.

Motores a vapor.

Oro y plata labrados.

Pino blanco y spruce sin lustrar.

Hierro no galvanizado en planchas.

Lingotes, barras y flejes.

Sal gruesa común.

Seda para tordar y coser.

Todo instrumento o utensilio con cabo u adorno de plata u oro cuando éstos aumenten una tercera parte de su valor.

4.º El derecho del tres por ciento:

Las piedras preciosas sueltas.

5.º El derecho de un peso fuerte y setenta centavos por cada cien kilogramos de trigo y el de cuatro (0,04) centésimos de peso fuerte por cada kilogramo de harina.

Art. 2.º Será libre de derechos la introducción de los artículos siguientes:

Alambres para cercos y telégrafos.

Azogue.

Grúas, cambios, barrenos y pólvora especial para minas.

Carbón de piedra con excepción del de luz.

Suelas y cascós desarmados para envasar, de madera y hierro.

Ganado en pie.

Máquinas para buques a vapor y todas aquellas que a juicio del Poder Ejecutivo sirvan para la primera planteación de industrias nuevas.

Máquinas, útiles y materiales que sirvan exclusivamente para imprenta, con exclusión de tipos.

Muebles y herramientas de inmigrantes, de su propiedad y poco valor.

Oro y plata sellado, en grano, en pasta o en polvo.

Libros impresos a la rústica.

Papel blanco sin cola o goma especial para imprimir.

Prensas para litografías.

Semillas que a juicio del Poder Ejecutivo no tengan otra aplicación que la agricultura.

Segadoras y trilladoras.

Rieles, cuñas, atravesaños de hierro, tornillos, cambios de vía, mesas giratorias, locomotoras y rodajes para ferrocarriles o tranways.

Art. 3.º (Igual al proyecto del Poder Ejecutivo.)

Art. 4.º Es libre de derecho de exportación toda clase de productos o manufacturas, salvo las siguientes, que pagarán el seis por ciento sobre su valor:

Aceite animal, astas y chapas de astas, carne tasajo y salada, cerda, garras de cuero, huesos y ceniza de huesos, lana sucia y lavada, pieles en general, plumas de avestruz, sebo y grasa.

Los demás artículos, iguales al proyecto del Poder Ejecutivo.

PELLEGRINI, MADERO, DIAS, VAVALLA,
VIDELA Y CORREAS

El debate, uno de los más instructivos, merece especial estudio. El ministro de Hacienda, José Gorostiaga, librecambista, fue objeto de enérgicos ataques, claros y precisos. Era evidente el propósito de la Comisión: recargar ciertas impuestos para obligar a fabricar las principales manufacturas.

Considero necesario transcribir algunos trozos, tendremos así una visión clara y precisa de las controversias.

DEBATE

Doctores Pellegrini (ficha 57), *Cané* (ficha 125), *Vicente Fidel López*. Proteccionistas, iniciadores de la batalla a favor de la industria argentina. López señaló que la causa de los males del país radicaba en la libertad absoluta del comercio.

«Los capitalistas buscan siempre aquellas especulaciones azarosas, pero que presenten perspectivas de inmenso lucro. Miran siempre con repugnancia, casi con desdén el invertir esos capitales en empresas industriales que pudiesen ofrecer lucros más seguros aunque más lentos; pero no es sólo eso, en todas las ramas de la legislación se nota este desdén con que la industria ha sido mirada, este poco aprecio que se ha hecho de la industria. Tenemos universidades, Facultad de Derecho, de Medicina, de Ciencias Exactas, colegios secundarios, escuelas de música y declamación, eso lo tenemos desde

Buenos Aires hasta Jujuy, y sin embargo, en la República Argentina, no hay una Escuela de Artes y Oficios»..., señala Carlos Pellegrini.

Acertadamente prosigue: «... si estudiamos nuestros antecedentes económicos e industriales, vamos a sacar como consecuencia, la condenación más completa a los sistemas económicos existentes (liberales) y que han sido malas las leyes de aduana vigentes... en la provincia de Buenos Aires, lo que menos se hace es trabajar, lo último que entra en el cálculo del hombre es la industria, haciendo excepción a la gran industria pastoril que tenemos. Los capitalistas buscan siempre aquellas especulaciones azarosas, pero que presenten perspectivas de enorme lucro. Jamás se ha tratado de fomentarla, olvidando esto, que toda la fuerza y la riqueza de una nación de ella sólo dependen, y que toda su ilustración y su poder dependen exclusivamente de su riqueza.

... El Sr. Ministro dice que había tratado de ser lo más liberal posible en el proyecto de ley presentado a la consideración de la Cámara... Sr. Presidente, si se tratara sólo de ser liberal, la Comisión propondría 10 por 100 de derecho sobre todos los artículos que se introduzcan, sería la ley más liberal que hubiera dictado el Congreso, pero es fácil hablar de liberalidad cuando la situación lo permite, y cuando ese 10 por 100 que se pagará de derecho por todos los artículos que se introdujeran en la Aduana bastara para atender nuestras necesidades, pero en la situación actual no es el caso de ser liberal... No todos los artículos pueden sufrir el mismo impuesto. Un impuesto fuerte sobre ciertos artículos produce su desaparición de la Aduana, un impuesto fuerte sobre otros produce una gran disminución en la importación, siendo esto altamente perjudicial para nuestra renta... Un impuesto alto en el calzado produciría una disminución en la importación de ese artículo, pero se puede compensar con la producción nacional... De esta manera no se resiente el consumo..., esa disminución de importación será compensada con la producción del país. El Sr. Ministro ha pedido que el carbón de piedra, que es libre de derechos, pague el año próximo 30 por 100... Si disminuimos la introducción de carbón de piedra, limitaremos la cantidad de esta fuerza aplicada a la producción, lo que importa un ataque a nuestra pequeña y pobre industria. Yo digo entonces, aumentar el impuesto al carbón de piedra, es atacar directamente a nuestras fuentes de riquezas, mientras que aumentar el impuesto al calzado es contribuir a la producción del calzado en nuestro país...»

«El Sr. Ministro pide que se baje el impuesto a la ropa hecha, pero pide que se aumente sobre los arados, trilladoras y segadoras. Entonces digo, el aumento del impuesto sobre estos útiles, importa la disminución

de nuestra producción agrícola, importa atacar nuestras principales fuentes de riqueza. El Poder Ejecutivo propone también que se grave el alambre para cercos...» «Vino la ley de Aduanas del año pasado, y para fomentar esta idea de cercar los campos, de deslindar la propiedad para que cada uno supiese lo que es suyo, y para evitar esta especie de comunismo que es tan perjudicial, se exonera de impuestos el alambre para cercos y esta disposición, abaratando el costo del alambre, ha hecho que la mayoría de nuestros estancieros se lancen a cercar sus campos. Es que eso responde a garantizar la propiedad, a hacer más eficaz y productiva la industria pastoril, en una palabra, a aumentar nuestra riqueza... La Comisión, Sr. Presidente, ha preferido dejar libre de impuestos a todos estos artículos que son destinados al desarrollo de nuestra industria pastoril y a aumentar la producción y ha preferido conservar el impuesto sobre la exportación aumentando el derecho que hoy existe...»

«... La República Argentina no puede presentarse ante las demás naciones diciendo: me descargo de más contribuciones y para que mis productos no paguen impuesto, los hago pesar sobre la importación.»

«... Si tenemos deudas que pagar, si nuestros recursos no nos alcanzan para satisfacerlas con honor, la Nación Argentina, lejos de librarse de impuestos, debe aumentarlos para salvar así su honra...»

Ministros de Hacienda: Mansilla. Liberalista, apoyo al libre cambio.

«El Gobierno no está dispuesto a admitir ninguna reforma que no sea en el sentido liberal» (ficha 65).

«... Con esos derechos no se llega a limitar la importación, no se gasta menos, lo que se hace es percibir menos rentas y fomentar el contrabando...»

«... Se gravan artículos como los fideos y galleta, ¿por qué se grava a este artículo especial? Por la protección a la industria se dice, pero, señor, toda la vida hemos tenido fábricas de fideos, que jamás ha logrado hacer fideos como los que nos vienen de Europa...»

«... Para favorecer a mil personas que se ocupan de hacer zapatos, recargo de impuestos a 200.000 almas que están calzadas... ¿Qué protección es ésta?... Ministro de Hacienda: En teoría, evidentemente el Gobierno está en polos opuestos con los miembros de la Comisión de Presupuestos, en teoría, en principios económicos. Pero veo que en cuanto al resultado que se busca, estamos todos de acuerdo, hacer que la Aduana, como máquina simplemente de renta, produzca la mayor renta posible, sin deprimir al pueblo, sin disminuir el consumo por el exceso del impuesto, sin fomentar el contrabando.»

Al menos, ésta sson las miras del Gobierno.

«... Matamos la producción, la única base y fuente de los consumos... La matamos con los derechos de exportación, sí, y máxime, señor, cuando se ve aparecer cada día en el mundo nuevos mercados productores que van a competir en los mercados de consumo...

...La gran economía es quitar la renta de exportación para que nuestros productos püedan competir con otros análogos en el extranjero, y poder tener con el tiempo una renta doble cuando se hayan formado capitales.»

Pellegrini: «Se me dice: «Por regla general, cuanto mayor introducción existe, tanto más movimiento comercial, tanto más desarrollo de riquezas hay. Diré: Es cierto, pero en este aumento de importación no en todo tiempo es necesario.

Con la restricción de la importación sucede respecto a nuestra organización económica, lo que con la dieta respecto al organismo humano. La dieta, como sistema permanente, puede conducir a la inacción y a la muerte; como sistema momentáneo, puede traer la salud, y yo digo que la restricción de la importación, como hecho permanente, importaría tal vez la ruina de nuestro movimienta comercial, pero que la disminución en la importación como hecho económico, momentáneo, puede ser nuestra salvación... Creo que, si por un par de años, llegáramos a obtener esto, que nuestra producción aumentara sesenta millones y nuestra importación bajara a cuarenta millones un par de años más, nos habríamos restablecido y nos habrían colocado en una situación de la que estamos muy distantes..., una ley que en este momento viniera a dar incentivo a la importación y hacer que nuestro comercio incurra en los mismos errores en que ha incurrido..., esa ley vendría a ser perjudicial.»

Señor López: «... Mi honorable colega ha establecido de una manera perfecta y categórica que todo país que no supera o que no equilibra al menos su exportación al valor de su importación, es un país perdido, es un país que se empobrece, y que de pobreza en pobreza se barbariza. Entonces, señor Presidente, tenemos que ponernos a estas condiciones o dejarnos de ser un país reducido a las materias primas, o persistimos en no producir materias primas, para llegar a ser ricos, como el señor Ministros tiene la esperanza de que podemos serlo algún día. Y yo digo... que si nos limitamos a esta esfera, jamás saldremos de la pobreza, de la miseria, de la barbarie y del retroceso...; sin el trabajo industrial y manufacturero, es imposible alimentar la riqueza y adquirir capitales propios,

capitales nacionales... No es el cuero mismo no trabajado el que nos ha de dar la suma de riqueza que necesitamos; y tan no nos lo ha de dar, que hoy, en este año de 1876, después de dos siglos que producimos cuero, le estamos debiendo a la Europa de diez a doce millones de patacones, porque no somos manufactureros del cuero..., porque tenemos que pagar a los manufactureros extraños por los cueros mucho más del valor que tenían antes cuando lo mandamos... El señor Ministros está en un siglo más atrasado que ellos..., está en la teoría de Azara, a fines del siglo pasado, cuando la economía política no estaba tan adelantada como creo que está atrasado el señor Ministros ahora, le decía al rey de España, en un célebre informe: «Vuestra Majestad tiene en este territorio una inmensa riqueza que nadie ha sabido explotar, tiene campos inmensos donde pueden pacer cuarenta millones de ganado y cuarenta mil habitantes que les saquen los cueros para Vuestra Majestad; la España tiene aquí una inmensa fuente de riqueza.»

Azara no se preocupaba de quiénes eran los que manufacturaban esos cueros, no sabía que podía suceder lo que con la riqueza del Potosí, que iba a parar a las manos de los holandeses, alemanes y franceses, a las manos de los manufactureros; la importación ha sido mucho más grande que la exportación, es decir, que todo el dinero que formaba nuestro capital circulante, ha sido necesario, convertirlo en oro y pagar la importación, y entonces nos hemos quedado... con el papel de deudores... El señor Ministros debe fijarse en que la riqueza es un hecho complejo, no consiste en tener materia prima, tener minas de oro, en tener trabajo; la riqueza consiste en el equilibrio verdadero de esos tres medio.

Es preciso tener materia prima, señor Presidente, no para mandarla a Europa y sacar dinero por ella, porque ese dinero se va irremediablemente en los consumos; es preciso tener materia prima para elaborarla...; hasta en las colonias de Australia hay leyes protectoras a la industria...; algunos han pensado que era un gran negocio para nuestros campos el que se pudiese llevar nuestras carnes a Europa, pero no se pensó en lo que valían los intermediarios...; tenemos las industrias de Tucumán, de Salta y Corrientes, y, sin embargo, tomamos los productos de la capital de Brasil, contra los nuestros, y renunciamos a nuestra propia riqueza prefiriendo fomentar la del extranjero...

... es imposible comparar económicamente la situación de un país nuevo con la de otro que hace trabajar para él a los propios y a los extraños...; siempre se necesita protección directa o indirecta para la producción del país cualquiera que sea y que cada uno proteja a su modo: los unos con

libre cambio, los otros con acertada protección. El señor Ministros nos ha hecho una triste y pobre historia de esto que se llama sistema proteccionista. El señor Ministros jamás me podría explicar la preponderancia de la provincia de Buenos Aires, sino por el sistema proteccionista... Ello se ha dado únicamente por el Banco de la Provincia. Durante muchísimos años ha estado dando dinero al 5 por 100 de amortización cada tres meses y 6 por 100 de interés... (facilitación del dinero). ... ¿Cómo hemos de tener moneda? Defendiéndolos..., equilibrando nuestra producción con la importación de las mercaderías extranjeras.

El señor Ministros se queja y se lamenta de que sus rentas sean inferiores, pero el remedio es muy claro: haga economías, viva modestamente, si no puede vivir con lujo... El medio, pues, de defender el capital que debe quedarnos para esto, es restringir la importación para que no tengamos que pagar al extranjero lo que hemos tenido que pagar en años anteriores.»

Señor Mansilla: «... La escuela proteccionista es una vieja escuela en el mundo, la escuela proteccionista es anterior al descubrimiento de la América; la escuela librecambista, la escuela del libre comercio, por el contrario, nació después del descubrimiento de América...

... El órgano del Poder Ejecutivo se declara libre cambista en teoría. En la práctica, el Poder Ejecutivo es también proteccionista... Hay una discusión teórica y, sin embargo, existe un asentimiento expreso cuando entramos a ver las cifras que los derechos de aduana representan y los artículos que deben ser más o menos grandes por altos derechos. Los Estados Unidos han ensayado durante quince años el proteccionismo.

... Decía el honorable diputado López que aquel país había tratado de fomentar la cría de ganado, la producción de lana, para hacer competencia a otros países. Sí, señor Presidente, pero cuando trató de hacer esto, fue porque conquistó provincias donde se podían criar los ganados lanares con facilidad...

... Se cumple la ley inevitable del libre cambio, se produce más y se introduce más, se fabrica más, se gana más, hay más riqueza...

... Los productos se cambian entre las naciones, las unas dan la materia prima, las otras la dan manufacturada; fomentar intereses dentro de cierto círculo, ésta es la tarea del hombre de Estado...

... En cuanto a la cuestión del trabajo, del punto de vista de su remuneración a los salarios, vemos... Un obrero de Lyon o de Manchester habló de los obreros que no son especialistas; gana apenas en un año lo que gana un obrero argentino en un mes... La nación más rica es la nación

que paga más caro el trabajo. La nación más rica en este momento son los Estados Unidos; es el país que se basta con más holgura a sus propias necesidades y, sin embargo, es allí donde se paga el trabajo a más alto precio... Los países de inmigración no pueden ser países proteccionistas; la razón es muy obvia: el inmigrante que va a un país buscando trabajo, buscando otro hogar, tiene una predilección especial por el consumo de aquellos objetos a que está acostumbrado.

... Las naciones americanas, más que otras, señor Presidente, están forzadas a ser liberales en su legislación económica.»

Señor Cané: «Todos, señor Presidente, al abandonar las aulas de la Universidad, somos libres cambistas acérrimos. Primero, porque el sistema del libre cambio nos es altamente simpático, viene envuelto en el emblema de la libertad y por eso sólo se hace simpático. Pero más tarde, cuando de la teoría y estudio se pasa a la observación, sucede con frecuencia lo que con todas las opiniones que se han tomado en la infancia: la experiencia viene desechando las ilusiones, las observaciones de los fenómenos prácticos hace que modifiquemos nuestra opinión en la manera de apreciar la vida. Así, todos los que hemos salido de la Universidad librecambistas nos hemos hecho proteccionistas no sólo por la observación de los fenómenos que se desarrollan a nuestra vista, sino también por el estudio que después hemos hecho del libre cambio. Yo quisiera que se me dijera, ¿dónde, en qué país se ha principiado por la Aduana libre con el libre cambio?

... En todas partes se ha empezado por los principios que estamos sosteniendo. Así, recién en 1823, Huskisson fue el primero en el Parlamento inglés que se atrevió a decir: «Ahora somos fuertes, podemos cambiar, podemos exigir la reciprocidad, el inundar el mundo entero con los productos de nuestras manufacturas. Pero antes no; era necesario que utilizasen todos las materias primas, que se transformaran en el país, antes de admitir el libre cambio... Reconozco que se debe principiar por ser proteccionista para ir al libre cambio, y feliz el día que nuestro país pueda decir, como Suecia, como Austria: «Abranse las Aduanas», precisamente porque la protección habrá producido sus frutos, porque se habrá formado la industria, porque habrá entonces que cambiar...

... Se ha introducido en los últimos años una cantidad tal de mercaderías, señor Presidente, que para poder pagarlas con nuestra producción ha sido necesario forzar, ha sido necesario empezar a sacar las fuentes de nuestra producción. Véase en la provincia de Buenos Aires un fenómeno alarmante que todos los hombres pensadores han notado y observado con

«extrañeza: desde diez a doce años a esta parte ha disminuido en un 25 por 100 ó un 30 por 100 la cantidad de ganado en pie en la provincia de Buenos Aires.»

Tuvieron lugar distintas sesiones (21 de agosto de 1876, 23 de agosto de 1876, 25 de agosto de 1876), en las cuales se dio lugar a la discusión del proyecto de ley de Aduana presentado por la Comisión de Presupuestos, aprobándose en la última desde el artículo tercero.

Quedó en cierto modo desautorizado el plan económico propuesto por el ministro Riestra, quien renunció por este motivo el 23 de agosto de 1876.

Lo substituyó Victorino de la Plaza, hombre relativamente nuevo en política.

b) *Grupos de interés y de presión:*

Observamos el interés manifiesto de ciertos grupos, deseosos de mantener la situación imperante. Economía de intercambio, favorecía a los grupos importadores y exportadores.

La diversificación industrial y la integración de las producciones de las diferentes regiones afectaba ciertos intereses. Ello se evidencia cuando surgió la prohibición real del cultivo de la vid en Mendoza, para que no se hiciera competencia a los vinos españoles (siglo XVIII).

Encontramos un Mansilla, cuyo razonamiento nos asombra. Reacio al desarrollo de nuestra industria, pretende abrir las puertas a la importación, inclusive de artículos de primera necesidad (alimentos, calzado). Evidentemente favorecía a una élite el constituirse en granero de Europa, a la «élite tradicional», al «grupo terrateniente», propietario de grandes extensiones de tierra, logradas por favoritismo político.

Con la conquista del desierto se sometió a 14.000 indios y se ganó 15.000 leguas cuadradas de tierra.

Esta conquista trajo no sólo consecuencias internacionales (conflictos de límites con Chile), sino también la posibilidad de colonizar las nuevas tierras disponibles. Con la exportación de carnes enfriadas y cereales, adquirieron valor las tierras; los inmigrantes las poblaron con rapidez, contribuyendo así a afirmar la soberanía argentina.

Ahora bien, esas tierras rescatadas sirvió para premiar a quienes prestaron algún destacado servicio en la acción militar, siendo el total de tierras regaladas hasta 1898 de 5.495 leguas, favoreciendo a una minoría, que se convirtió así en «élite gobernante».

La llegada de los inmigrantes, con la consiguiente valorización de las

tierras y el mayor valor de los cueros y los vacunos, hizo que esa minoría se capitalizase con rapidez y se convirtiese en élite dirigente.

Durante el gobierno de Avellaneda se otorgaron 198 concesiones de tierra, siendo el promedio de 56.115 hectáreas.

Evidentemente se trató de abortar todo intento de inicio de industrialización. La Sociedad Industrial del Río de la Plata se instaló en 1873 en Retiro, dedicándose a lavadero, hilado y tejidos de lanas. Se luchaba por la conquista del mercado argentino, ante la oposición de grupos ganaderos interesados en el mantenimiento de relaciones con Inglaterra.

Otro núcleo en oposición era el importador, para quien el proteccionismo se cernía destructor. Un capitalismo extranjero se estableció en el país, anulando toda medida proteccionista y sus efectos. Efectivamente, a eso llevó las elevadas tarifas del ferrocarril extranjero, cuyos ramales, inteligentemente trazados, monopolizó y acaparó el traslado de los productos del país que convergían a Buenos Aires, para ser trasladados luego por vía marítima a Inglaterra. Una demostración clara y evidente de una repelente combinación: la fría y calculadora inteligencia sajona y la denigrante ambición de una élite antipatria.

IV. MEDIDAS

Varias medidas se adoptaron para controlar la crisis, otras la precipitaron y agravaron.

1) En el *primer trimestre de 1873*, el Gobierno Nacional empezó a retirar gruesas sumas de su depósito, causa principal de la crisis.

Era evidente que necesitaba dinero para llevar a cabo obras públicas. Tal como se observa en el cuadro estadístico, al 1.º de enero de 1874 los depósitos del Gobierno Nacional se habían reducido en un 33 por 100 comparados con los del 1.º de enero de 1873; esta situación se agravó el 1.º de abril de 1874 que, comparada con la misma fecha del año anterior, se redujeron los depósitos en un 70 por 100.

En julio de 1874, los depósitos habían disminuido un 97 por 100 respecto a la misma fecha del año anterior; en octubre de 1874 alcanzaban a sólo el 3 por 100 con respecto a los del mismo mes del año anterior.

2) *Leyes de junio 30 de 1873*, autoriza al Banco para aumentar la emisión de notas metálicas a doce millones y retirar tres millones de fuertes en oro de la Oficina de Cambio (duda sobre conversión), con el fin de dar actividad a la industria y al comercio, disponer de más medios de pago y salvar así la situación.

El resultado de esta política consistió en que la propiedad raíz se vendió a precios ínfimos, con la consiguiente ruina de los especuladores, los cuales carecían de dinero para hacer frente a sus pagos.

En 1875 subió la emisión a 9,5 millones. En septiembre de 1876, el Banco fue autorizado a emitir hasta 22 millones de fuertes, y en enero de 1877 llegó al máximo de su emisión, o sea, dieciséis millones de fuertes.

En junio 30 de 1877, la emisión era de catorce millones, pero como existía un millón trescientos mil fuertes en tesorería, muestran una circulación de pesos fuertes de doce millones setecientos mil.

La circulación está excedida. La emisión ha llegado a su máximo cuando las necesidades son menores.

La excesiva circulación y el interés muy bajo promueven la especulación y ocasionan la crisis. Durante las crisis el medio circulante disminuye su movimiento, haciendo creer en su falta. El regulador de la circulación es la sociedad misma, no hay institución de crédito capaz de regularla. El mejor barómetro es el interés, la baja indica exceso, la suma escasez.

Fue necesario proceder a la liquidación de la crisis mediante la exportación del encaje metálico de la moneda.

3) *16 de mayo de 1876*: Cierra sus puertas la Oficina de Cambio, la conversión de la moneda fiduciaria dejó de ser un hecho, con todos los inconvenientes que trae consigo la falta de fijeza del medio circulante.

4) *Congreso Nacional*, Cámara de Diputados, sesión 29 de mayo de 1876. Autorízase al Poder Ejecutivo para negociar la conversión del Banco Nacional en Banco del Estado.

Por medio de este proyecto de ley, el Banco Nacional suspenderá la emisión de sus billetes en Buenos Aires, hasta que el Banco de la Provincia no convierta los suyos en metálico. Con esto se quería evitar el curso forzoso que en algunas provincias (Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza) se hacía con distintas monedas, lo cual podría llegar a comprometer la unidad nacional y la paz de toda la República. Se trataba de evitar con ello la vuelta al tiempo del caudillaje, en el que cada uno hacía moneda a su antojo si dominaba parte del territorio de la República. (Apoyado suficientemente, fue destinado a las Comisiones de Legislación.)

5) *El 29 de mayo de 1876*, Avellaneda firmó un decreto suspendiendo la conversión. Reconocía el decreto que el monto de la emisión del Banco Nacional, todavía en circulación, equivalía a la suma que el Gobierno le adeudaba.

La ley del 8 de julio confirmaba esta medida y garantizó la conversión

de los billetes del Banco Nacional en circulación hasta tanto subsistiera la deuda del Estado.

6) *Congreso Nacional.*

Cámara de Diputados.

Décima sesión ordinaria del 31 de mayo de 1876.

Presidencia del señor Madero.

Proyecto de Ley.

El Senado y Cámara de Diputados:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para negociar con el Banco Nacional la compra del activo y pasivo de este establecimiento de crédito a fin de crear en su lugar un Banco del Estado bajo la denominación de «Banco de la Nación Argentina», de conformidad con el artículo 67, inciso 5.º, de la Constitución.

Con esta autorización se da nacimiento a un establecimiento verdaderamente nacional y de conformidad con lo dispuesto por la Constitución.

Habiendo sido apoyado, se destinó a las Comisiones de Hacienda y de Negocios Constitucionales, las cuales realizaron las modificaciones que consideraron necesarias. Consecuencia de lo determinado por el proyecto de ley anterior, tenemos el anterior proyecto con modificaciones realizadas por las Comisiones de Negocios Constitucionales y de Hacienda.

7) *Congreso Nacional.*

Cámara de Diputados.

Sesión del 31 de mayo de 1876.

El Senado y Cámara de Diputados, etc...

Artículo 1.º Autorízase al Banco Nacional para suspender la conversión de sus billetes actualmente en circulación, sin que esto importe el curso forzoso. Esta disposición queda confirmada y a la vez ampliada por los artículos siguientes.

8) *Congreso Nacional.*

Cámara de Diputados.

Dieciséis sesión ordinaria del 14 de junio de 1876.

Presidencia del señor Frías.

Proyecto de Ley.

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1.º Todos los artículos de comercio, eximidos de derechos a su importación o exportación de la República por ley del 14 de octubre de 1875, serán sometidos al impuesto de un 5 por 100 después de dos meses de la publicación de la presente.

Art. 2.º Igual impuesto pagarán los que, con arreglo a la indicada ley, sólo estaban gravados con un derecho menor del que establece el artículo anterior.

Si bien la ley, que eximía de derechos de importación y exportación a varios artículos, permitía facilitar la exportación de artículos nacionales y la introducción de otros que «podían fomentar el desarrollo de la misma producción», el estado de las finanzas obliga a derogarla. Ese derecho puede producir un aumento en la renta de trescientas a cuatrocientos mil duros.

Apoyado.

9) *Congreso Nacional.*

Cámara de Diputados.

Diecisiete sesión ordinaria del 16 de junio de 1876.

Proyecto de Ley.

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1.º Desde el corriente mes de junio, inclusive, durante el actual período legislativo, las mensualidades de los señores Senadores y Diputados se abonarán con la deducción de un 15 por 100.

La idea dominante de la época era la necesidad imperiosa de hacer economías en los gastos de la Administración pública, para poner en equilibrio las entradas con los gastos.

Leandro N. Alem declaró que «los poderes públicos son los primeros que deben dar el ejemplo en estos casos, no sólo por el resultado material, sino también por el resultado moral, puesto que el pueblo que ve que su gobierno, que los poderes públicos se ponen en ese camino, entra también en la vía de la economía; sistema que una vez puesto en planta ha de mejorar el estado general del país».

El proyectado presentado por los Diputados Alem y Cane es aprobado.

«El Gobierno elabora un plan de severas economías: Decididamente, el Gobierno de la nación entra en el camino de grandés economías, a fin de no recurrir al crédito; de equilibrar los gastos con las rentas y de cumplir religiosamente con los compromisos solemnes de la República», expresa *La República* el 10 de febrero de 1876 (1).

10) Esto lleva al dictamen de la ley del 27 de junio de 1876, reduciendo en un 15 por 100 los sueldos de los empleados públicos.

11) El 25 de julio de 1876 Avellaneda envió al Congreso el presu-

(1) Eduardo Martiré: "La crisis Argentina de 1873-1876". Buenos Aires, 1965. Establecimiento Gráfico Zupay, pág. 21.

puesto para 1877. Pudo observarse en él severas economías y preveía la posibilidad de suspender las amortizaciones anuales de nuestra deuda externa e interna.

En septiembre de 1875, el Poder Ejecutivo había propiciado la venta de varias fincas del Estado.

12) Tampoco remedió la situación la *ley de 3 de agosto*, que autorizó la emisión de billetes de Tesorería por un importe de diez millones de pesos fuertes, pues el Gobierno debía librar cautelosamente estos papeles para evitar su inmediata depreciación.

13) El *25 de agosto de 1876* el Banco de la Provincia de Buenos Aires prestó a la nación quince millones de moneda corriente, al interés que cobraba en sus descuentos, con el depósito diario, de parte del Gobierno, de la suma de cien mil pesos.

14) El *25 de septiembre* se celebró un convenio entre el Gobierno nacional con el de la Provincia, en el cual el Banco de la Provincia emitiría por cuenta de la nación diez millones de pesos fuertes.

Este contrato impedía al Gobierno nacional autorizar la circulación en la Provincia de billetes de otro Banco y, con respecto al Banco nacional, no podía aumentar su circulación en Buenos Aires, ni establecer caja de conversión, debiendo retirar toda su circulación de la Provincia, una vez que el Gobierno hubiera pagado su deuda. Tampoco los billetes del Banco nacional serían recibidos en pago de contribuciones nacionales en la Provincia de Buenos Aires.

De este convenio se desprende la rivalidad existente entre ambos Bancos, ya que implica la muerte del Banco nacional.

15) Quiso terminarse con la anarquía monetaria.

Para el logro de tal propósito se sancionó la ley del *15 de octubre de 1877*, por la cual se autorizaba el establecimiento de una Casa de Moneda en Buenos Aires y se enviaba a Europa al ingeniero Eduardo Castilla para estudiar el mejor sistema de acuñación.

V. EFECTOS: ECONOMICOS, POLITICOS Y SOCIALES, IMPLICANCIAS REGIONALES

La crisis sobrevino por múltiples errores cometidos por influencia externa, por no ser prevenidos. Se adoptaron medidas para combatirla, se sufrió, se luchó y la recuperación no se hizo esperar.

Fue aumentando paulatinamente la exportación, como se verificará más

adelante; las líneas férreas duplicaron su extensión de 1873 a 1879 (1.104 kilómetros-2.231 kilómetros).

Ante la invasión de indios en la frontera Sud y Oeste de la provincia de Buenos Aires, el ministro de Guerra, señor Alsina, se propone invadir a los invasores.

Comienza así la conquista del desierto, de gran implicancia nacional, no sólo para alejar el peligro del malón, sino, principalmente, por la incorporación de nuevas tierras, más de 15.000 leguas, a la producción. Sabemos a qué dio lugar la desacertada distribución de tierras (premios militares). Su posesión quedó en manos de pocos, quienes las ofrecían en arriendo a los emigrantes. Evidentemente la llegada en forma masiva de los mismos, y con deseos de trabajar las tierras, llevó a un aumento de su valor.

El incorporar la Patagonia, «tierra de nadie», al dominio nacional, trajo como consecuencia conflictos de límites con Chile, los cuales fueron solucionados con la consolidación de los «Pactos de mayo».

Con las oleadas inmigratorias, la población de la Argentina fue incrementándose (aumenta 12 veces en noventa años, entre 1869 y 1959).

Debe también consignarse un retorno, cuyo aumento se verifica en esta época de crisis 1873-1875. No obstante ello, siempre existió un saldo favorable, verificándose luego su paulatina elevación.

<i>A ñ o s</i>	<i>Inmigrantes</i>	<i>Emigrantes</i>	<i>Saldo a favor</i>
1871	20.933	10.686	10.247
1872	37.037	9.153	22.884
1873	76.332	18.236	58.096
1874	68.277	21.340	46.937
1875	42.036	25.578	16.458
1876	30.965	13.487	17.478
1877	36.325	18.350	17.975
1878	42.958	14.860	28.098
1879	55.155	23.696	31.459

Los extranjeros se concentraron en el litoral y en el Gran Buenos Aires, observándose una alta densidad de los mismos. Fue, pues, principalmente un fenómeno urbano, aunque también contribuyó a la transformación económica en áreas rurales (agricultura con medios modernos).

En 1869 había en Buenos Aires 12.000 argentinos y 48.000 extranjeros adultos, varones; en 1895, 42.000 argentinos y 174.000 extranjeros. Esto dio lugar, ante el problema de la ubicación, a un tipo especial de vivien-

das, el conventillo y su promiscuidad, en donde se hacinaban inmigrantes de las más diversas nacionalidades y cuyo asiduo contacto facilitó, evidentemente, la integración de los mismos.

Por largo tiempo la Argentina fue un país de inmigrantes, lo cual implicó la desaparición del tipo social nativo existente. La inmigración fracasó en cuanto a su objetivo, que era colonizar al país. Según declaraciones, el 92 por 100 eran agricultores. El censo de 1914 demuestra que sólo el 10 por 100 de los propietarios del país eran extranjeros, mientras que sí lo eran el 90 por 100 de los comerciantes e industriales, o sea, que las actividades urbanas estaban monopolizadas por los extranjeros. Antes de la llegada de los inmigrantes deberían estar establecidos los canales de integración y participación.

La propiedad latifundaria impidió que se llevaran a cabo totalmente los propósitos principales de la inmigración masiva, ubicación en áreas rurales y desérticas.

La colonización fue llevada a cabo por compañías e individuos movidos por fines de lucro. Además, al desarrollarse progresivamente la actividad agrícola y ganadera, con la consiguiente valorización de la tierra, hizo que la posesión de la misma por el inmigrante fuera cada vez más difícil, de modo tal, que sólo una minoría de inmigrantes se radicó en el campo, ya que se concentraron en la ciudad, emigraron a otros países o retornaron a su patria. Es innegable, según Gino Germani, que el proceso inmigratorio es inseparable del desarrollo económico que se verificó como resultado de ese proceso. En la última década del siglo, la Argentina, que en 1870 todavía debía importar trigo, se transformó en uno de los principales países exportadores en cuanto producción agrícola, observándose también un proceso cuantitativo y cualitativo de la ganadería.

Advierte Giberti el aumento de la producción ganadera a partir de 1875, aunque el inmigrante tuvo una participación más reducida en ese sector. No ocurrió lo mismo con la producción agrícola, ya que la tuvieron a su cargo en forma predominante, incorporando nuevas técnicas en el sector agropecuario. La expansión económica y la conquista del desierto permitieron un incremento del ganado, sobre todo vacuno, dando paso, el progreso numérico, al mejoramiento cualitativo.

En 1875 la Sociedad Rural Argentina inaugura la primera exposición ganadera, siendo exhibidos 79 yeguarizcos, 18 vacunos Durham, cruza «tarquinas», 79 ovinos, casi todos merinos. El aumento del ganado queda demostrado por el siguiente cuadro:

VACUNOS Y OVINOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<i>A ñ o s</i>	<i>Vacunos</i>	<i>Ovinos</i>	<i>Total (millones de cabezas)</i>
1852	3,6	15,0	18,0
1865	3,5	40,0	43,5
1875	5,1	45,5	50,6
1881	4,7	57,8	62,5

OVEJAS Y LANAS EN EL PAIS

<i>A ñ o s</i>	<i>Ovejas (millones)</i>	<i>Lanas (millones)</i>	<i>Libras de lana por oveja</i>
1850	7,0	21,0	3,0
1860	14,0	45,0	3,2
1870	41,0	137,0	3,3
1880	61,0	215,0	3,5

(1)

Encontramos al inmigrante participando en la expansión del comercio exterior e interno y en el general aumento de riqueza, en las actividades del Estado, en la construcción de obras públicas (ferrocarriles) y en el surgimiento y desarrollo de la industria.

«Esta etapa (del 70 hasta 1914) se caracteriza por un tipo de desarrollo inarmónico, desigual o «hacia afuera», provocado fundamentalmente por estímulos externos. No se creó una clase media rural ni un mercado de consumo interno importante; por el contrario, se favoreció un proceso de proletarización que incidiría en una urbanización temprana sin un desarrollo industrial que lo justificara» (2).

«La expansión agraria comenzó en 1872, y a pesar de la crisis económica, fue aumentando las áreas de cultivo en forma asombrosa. En 1872 se cosecharon 73.096 Ha. de trigo, 34 Ha. de lino, 130.430 Ha. de maíz, 105.782 Ha. de alfalfa. En 1888 se registraron 815.438 Ha. de trigo, 127.103 hectáreas de lino, 801.588 Ha. de maíz, 390.009 Ha. de alfalfa» (3).

(1) Eduardo Martiré: "La crisis argentina de 1873-1876".

(2) Torcuato Di. Tella-Gino Germani-Jorge Graciarena y col.: "Argentina, sociedad de masas". Editorial Universitaria de Buenos Aires. Cap. IV.

(3) Eduardo Martiré: "La crisis argentina en 1873-1876".

Se comprueba también el aumento de la exportación de cereales:

TONELADAS				
<i>Años</i>	<i>Trigo</i>	<i>Lino</i>	<i>Maíz</i>	<i>Total</i>
1875	—	—	223	223
1876	21	—	8.058	8.079
1877	200	—	9.818	10.018
1878	2.547	104	17.064	19.715
1879	25.669	246	29.521	55.436

(1)

También, a partir de 1875, se inicia la exportación de harina. Surge el parcelamiento rural, el Código Rural y se implanta el alumbrado. Varía la producción agropecuaria, variando, por consiguiente, la vida rural y urbana. Esto trae implicancia social. Cambia la vestimenta del gaucho, el chiripá, que fácilmente se engancha, es desplazado por las bombachas de ascendencia turca. Ya no se necesita la ronda nocturna, indispensable cuando no existían límites, ni tampoco el rodeo.

Estos residuos marginales son desplazados hacia Buenos Aires y, paulatinamente, el gaucho desaparece. Tampoco se integra en la ciudad y, en el suburbio, sufre la influencia de la inmigración.

Se destacan por su virilidad, hacen valer su desprecio por la muerte, y el gaucho malo se convierte en malevo (mito de Juan Moreira, matón a sueldo, personaje completamente negativo, distinto a la descripción romántica de Gutiérrez).

Matón a sueldo de los caudillos políticos, ese Malevo se convertirá en compadre si se asimila más a la ciudad.

Existe en esa época (1870-1920) un gran desequilibrio de sexos (entre los veinte y cuarenta años) y un alto índice de masculinidad se observa entre los inmigrantes.

Esto dio origen a conflictos, a rivalidad sexual entre argentinos y extranjeros, lo cual muestra cuán claramente el porqué de la aparición de los distintos tipos psico-sociales (compadrito, tilingo, cocoliche, guarango). Evidentemente existió una gran movilidad social, con la consiguiente circulación y confusión de valores, dando lugar a la anomia.

Nuevos usos y costumbres llevan a la transformación de las institucio-

(1) Eduardo Martiré: "La crisis argentina de 1873-1876".

nes. Se introducen nuevas ideas políticas, que irán paulatinamente movilizándose a las clases. Avellaneda, ante la oleada inmigratoria, deside estudiar los anteriores proyectos sobre emigración y colonización. Declara que la inmigración espontánea debe ceder su lugar a la dirigida, para llegar a una selección de los inmigrantes.

La ley de 17 de julio de 1876 fue dictada para dividir las estancias de Caroya, Córdoba, en secciones de 100 hectáreas, y al precio de \$ 10 fuertes la hectárea de cultivo, mientras que las de pastoreo tenían un precio de \$ 5.

La ley número 817, del 19 de octubre de 1876, referente a colonización consistía en la división de los territorios nacionales en secciones de 16 leguas; cada sección, en 400 lotes de 100 Ha.

Las 100 primeras familias recibirían gratuitamente un lote con la obligación de habitarlo y cultivarlo; los lotes restantes serían vendidos a \$ 2 la Ha., pagaderas en diez anualidades. Los colonos tenían derecho a habitación, víveres, animales de labor y cría, semillas y útiles de trabajo durante un año y hasta un máximo de \$ 1.000 fuertes, reembolsables en cinco anualidades a contar del tercer año.

El Poder Ejecutivo concedía permiso a empresas particulares, a las que podía destinar hasta 32 leguas, pero con la obligación de proceder a su mensura, de establecer 140 familias en el término de dos años, donar o vender a cada familia 50 Ha. como mínimo, construir un edificio para alojamiento de 50 familias y proporcionarles habitación, semillas, animales, útiles de trabajo, por su costo real.

Esta medida dio lugar a abusos. Los latifundistas se quedaron con las tierras y no cumplieron las obligaciones impuestas.

La batalla a favor de la industria argentina fue iniciada por el ingeniero Carlos Enrique Pellegrini desde la *Revista del Plata*, donde insistió tesoneramente en que era necesario proteger la industria del país para darle vida y animarla.

También se escuchó su voz, en la Cámara de Diputados, en defensa de una ley aduanera de tipo proteccionista que, sancionada, impulsó el desarrollo industrial e incorporó nuevos elementos de riqueza a la nación.

Fue una lucha sin cuartel; debía motivar en la población la defensa y el consumo de lo nacional, aceptando temporariamente lo primitivo y tosco de los productos de las manufacturas locales.

Estos eran despreciados por los consumidores del país, que deseaban géneros de buena calidad y que procedieran de París. Carlos Pellegrini da

el ejemplo concurriendo a una reunión de la alta sociedad con un traje cuya burda tela era argentina.

También Vicente Fidel López hizo oír su voz desde sus escritos en la *Revista del Río de la Plata*, en una nota titulada «La fisonomía del país», en la que hacía referencia a la exposición realizada en Córdoba (1871-72), exposición de productos agropecuarios y que nada tenía que ver con las manufacturas que habían desaparecido en virtud de la tarifa liberal. Señaló que la causa de los males del país radicaba en la libertad absoluta de comercio.

El 21 de agosto de 1875 se reunieron Bartolomé Cayol, Angel Zaccone, Juan Gazenave, Pedro Gallardo y otros, con el fin de crear una sociedad que protegiese y estimulase el movimiento industrial, fundándose para su logro el Club Industrial Argentino.

El 8 de septiembre de 1878 el Centro Industria Argentina, formado por socios del Club Industrial Argentino, se separó de la entidad madre.

El 7 de febrero de 1887 se resolvió constituir la Unión Industrial Argentina, entidad que desde un principio favoreció el desarrollo de las manufacturas nacionales.

El 15 de octubre de 1871 fue inaugurada en la ciudad de Córdoba la primera exposición. Sarmiento destinó la suma de \$ 200.000 y destacó los esfuerzos de la industria argentina para levantar cabeza.

La exposición fue clausurada el 21 de enero de 1872.

El Club Industrial Argentino organizó la exposición de 1877, inaugurada el 15 de enero. Algunos industriales presentaron máquinas cosechadoras de maíz, sembradoras de trigo, desgranadoras, de coser, etc.

La Exposición Continental de 1882 fue organizada también por el Club Industrial durante la presidencia de Avellaneda, quien pronunció el discurso de apertura.

Los efectos de la crisis se hicieron sentir en todo el país, en especial en Córdoba, Santa Fe, Rosario, Entre Ríos, La Rioja, Salta. En Salta se les debía meses de sueldo a los empleados de la Administración. En Entre Ríos, agravada su situación por la rebelión de López Jordán, existía escasez de numerario, disminución de los cambios, paralización de las transacciones, depreciación de la tierra.

La reacción fue evidente, acicateada por inmigrantes dedicados al sector agropecuario, por tierras sumadas a la explotación, y por las medidas proteccionistas adoptadas.

La producción de caña de azúcar se elevó en forma importantísima desde 1876, año en que se libró al servicio público el tramo de Rosario a Tu-

cumán del Ferrocarril Central Córdoba, y se unió la zona de producción con los mercados de consumo. La explotación de área cultivada, que en 1872 alcanzaba a 2.553 Ha., se elevó a 5.000 Ha. en 1881, y la producción de azúcar, que en 1872 era de 1.400 toneladas, fue de 1.500 en 1873, de 3.000 en 1877 y de 9.000 en 1881.

«En Londres se comenta la subida de nuestros frutos», anuncia el 12 de abril de 1876 *El Nacional*.

Evidentemente, con la aplicación de algunas medidas proteccionistas, y con la visión más clara de la importancia del desarrollo de la industria, fue ésta surgiendo muy lentamente: bodegas, fábrica de fideos, ingenios azucareros, curtiembres, molinos de trigo, cristalerías, tintorería, etc.

La industrialización de la carne con destino a la exportación o al consumo interno comenzó por la etapa del saladero, cuyo mercado de consumo era Brasil, sur de Estados Unidos y Cuba.

El conservar los alimentos mediante una temperatura inferior a 0° fue logrado por el ingeniero francés Carlos Tellier, quien usó amoníaco. Este procedimiento fue empleado en 1876 para transportar carne al Río de la Plata. Luego se llegó al congelamiento mediante el procedimiento Carré-Jullien, que permitió obtener temperaturas de 20° y 30° bajo cero.

El primer frigorífico argentino fue fundado en Campana por Jorge Drable. Muchos otros le siguieron, debido a los estímulos de primas a la producción y garantía por una ganancia mínima otorgada por el Gobierno.

El progreso material se advertía en la nueva edificación que transformaba a la ciudad de Buenos Aires.

Como observa Sarmiento, «la mitad de la ciudad fue reedificada en los tres años que precedieron a la crisis; sólo Chicago se había dado tanta prisa en crecer».

«Esta crisis de 1873 a 1876 significaba el punto de partida de la gran depresión que abarcó la economía mundial durante años» (1).

(1) Eduardo Martiré: "La crisis argentina en 1873-1876".

BIBLIOGRAFIA

1. RICARDO LEVENE: *Historia de la nación argentina contemporánea 1862-1930*. Librería: El Ateneo-Editorial, Buenos Aires, Lima, Río de Janeiro, Caracas, Montevideo, México, Barcelona; págs. 118 y siguientes.
2. JUAN ALVAREZ: *Las guerras civiles argentinas*. Eudeba. Buenos Aires, 1966; pág. 109.
3. FRANCISLO L. BALBÍN: *La crisis 1873-1875*. Imprenta de Pablo E. Coni, 1877: págs. 1 y siguientes.
4. ANTONIO CORTESE: *Historia económica argentina y americana*. Editorial Macchi. Buenos Aires.
5. *Debates parlamentarios*.
6. *Enciclopedia Ilustrada de la Lengua Castellana Sapiens*. Editorial Sopena Argentina, 1949.
7. RAÚL PUIGBÓ: *Historia social y económica argentina*, I parte, "De la colonia a la inmigración".
8. EDUARDO MARTIRÉ: *La crisis argentina de 1873-1876*. Buenos Aires, 1965. Establecimiento Gráfico Zupay.
9. TORCUATO S. DI TELLA, GINO GERMANI, JORGE GRACIARENA y COLABORADORES: *Argentina, sociedad de masas*. Editorial Universitaria de Buenos Aires (capítulo IV: "Los inmigrantes en el sistema ocupacional argentino", por Gustavo Beyhaut, Roberto Cortés Conde, Haydee Gorostegui y Susana Torrado).
10. JOSÉ CARLOS ASTOLFI y RAÚL C. MIGONI: *Historia argentina* ("El siglo XIX en la República"). Editorial "La Facultad", año 1939, 4.^a edición.